

# Bases del concurso

El Concurso de fotografía "40 aniversario", es un concurso organizado por ARAD cuyo objetivo es premiar las mejores fotos recibidas de la siguiente temática: **Jóvenes y adicciones**

## Objetivo del concurso

Se pretende conseguir plasmar en una fotografía un mensaje que invite a la reflexión sobre las adicciones con y sin sustancia en los jóvenes. Se trata de conseguir que nuestros jóvenes adquieran una actitud crítica ante esas adicciones.

## Aceptación de las bases

Quienes acepten su participación y se inscriban en este concurso aceptan y se someten a las presentes bases desde el momento de entrega de las fotografías a concurso, así como a la interpretación que de las mismas haga la organización.

## Participantes

La inscripción al concurso es gratuita y en él podrán participar todas las personas mayores de 16 años que lo deseen, profesionales o aficionados a la fotografía.

Para participar, los menores de edad deberán proporcionar un permiso por escrito firmado por sus tutores legales disponible a tal efecto en la web de ARAD. La organización no aceptará la participación de ningún menor sin dicha autorización.

## Número de obras

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías a concurso.

## Formato y dimensiones

Las fotografías podrán ser a color o B/N.

Las imágenes deberán enviarse en formato JPG con resolución para impresión en A3 (recomendable **mínimo 240 ppp**)

Se valorará la creatividad. Las fotografías deberán ser originales y exclusivas del autor, no pudiendo participar aquellas que hayan sido anteriormente premiadas en cualquier certamen fotográfico.

Las fotografías deberán estar libres de derechos que pudieran detentar terceros. ARAD derivará al concursante cualquier responsabilidad legal que se desprenda de la vulneración de este punto.

Las fotografías han de ser inéditas: no pueden haber sido publicadas ni estar pendientes de publicación.

## Inscripción y envío de las fotografías

La inscripción se realizará de forma on line utilizando el formulario habilitado a tal efecto en nuestra página web. <https://www.aradrioja.org>

Los participantes deberán enviar las fotografías en formato JPG al correo electrónico [concursofoto@aradrioja.org](mailto:concursofoto@aradrioja.org).

En el cuerpo del correo deberá figurar TÍTULO DEL TRABAJO, NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR/A.

Por cada obra que presente el mismo autor/a se deberá enviar un correo electrónico haciendo figurar en el asunto: CONCURSO FOTOGRAFÍA ARAD

## Plazo de presentación de las obras

El plazo de entrega de las imágenes a concurso finalizará el 22 de agosto de 2022. Todos los envíos que lleguen fuera de este plazo no serán admitidos a concurso.

## Composición y fallo del Jurado

La selección de las fotografías premiadas se llevará a cabo por un jurado constituido por especialistas en la temática del concurso y por especialistas en fotografía. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la página web de ARAD y se comunicará a los premiados a través de correo electrónico el 9 de septiembre de 2022. Las 20 primeras fotografías seleccionadas se expondrán a lo largo del mes de octubre en "La Gota de Leche"

Si a juicio del jurado no se hubiesen presentado obras con la calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

LIMITACIONES: La organización se reserva el derecho de no aceptar las propuestas que vulneren los derechos de propiedad intelectual e industrial ajenos o que sean desleales o que atenten contra la dignidad de las personas o que vulneren los derechos constitucionales.

## Premios

Los premios serán en metálico y serán los siguientes:

<b>1º premio:</b>	<b>300 €</b>
<b>2º premio:</b>	<b>100 €</b>

Cada uno de los premios es intransferible y están sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre ellos las retenciones legalmente establecidas, lo que los participantes aceptan de forma expresa.

## **Criterios para otorgar los premios**

- La adecuación de la fotografía a la temática del concurso
- La calidad artística de la fotografía
- El concepto o idea que pretende trasladar la fotografía
- La idea preventiva en relación a la adicción
- La originalidad y el impacto visual de la fotografía

## **Derechos sobre las fotografías**

Todas las personas que participan en el concurso declaran que son autores y titulares de los derechos de explotación de las fotografías enviadas a concurso. Los autores de las 20 primeras fotografías elegidas por el jurado cederán de forma gratuita todos los derechos de difusión, distribución, comunicación pública, reproducción y explotación, de manera que ARAD pueda reproducirlas y comunicarlas pública y gratuitamente.

En su publicación se señalará únicamente el nombre y apellido de la persona participante, sin condicionamiento alguno y sin que ello suponga el pago de contraprestación alguna a la persona participante. A esos efectos, los participantes dan su consentimiento para que tanto cada fotografía como el nombre de su autor aparezcan en cualesquiera materiales informativos y promocionales, ya sean impresos o digitales y en Redes Sociales. Cada participante se hace responsable de cualquier reclamación que pueda derivarse de la utilización del material fotográfico al que se refiere la cesión recogida en este documento y de la totalidad de las consecuencias de cualquier eventual reclamación que se formule contra ARAD por la utilización de las fotografías enviadas a concurso, incluidas sin ánimo exhaustivo no sólo las de quienes pretendan ostentar derechos sobre la obra sino también las reclamaciones que se formulen por terceros cuya imagen pueda aparecer en las fotografías, comprometiéndose cada participante a mantener indemne a ARAD de cualquier reclamación derivada de la utilización de las referidas fotografías, así como de las consecuencias de la misma.

## **Garantías del participante**

Con la aceptación de estas bases la persona participante manifiesta y garantiza ser el autor material de las fotografías, que son originales y que no las ha plagiado o usurpado a terceros. Así mismo declara que dispone del consentimiento expreso e inequívoco de las personas identificables que aparezcan en la fotografía con la que participa, así como de cuantos permisos sean necesarios por parte de los titulares de los derechos de propiedad intelectual, industrial, imagen y/o cualesquiera otros sobre la fotografía y/o sobre los contenidos insertos en la fotografía o fotografías con las que han participado en el Concurso.

En cualquier caso, el autor o autora de las fotografías presentadas a concurso se responsabiliza totalmente de cualquier reclamación que pueda derivarse de la utilización del material fotográfico al que se refiere la cesión recogida en este documento y de la totalidad de las consecuencias de cualquier eventual reclamación que se formule ARAD y/o los patrocinadores del Concurso, incluidas las reclamaciones que se formulen por terceros cuya imagen pueda aparecer en las fotografías.

En el caso de aparecer en las fotografías menores de edad, el participante declara expresamente que cuenta con la autorización del padre, madre o tutor de los menores de edad para que éstos puedan aparecer fotografiados y las imágenes ser publicadas.

Por su parte, ARAD, se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías que considere que atentan contra la legalidad o que puedan resultar ofensivas para otros usuarios.

## Política de privacidad

- Los organizadores del Concurso (ARAD) se comprometen a garantizar la protección de la privacidad de los fotógrafos y la de todas las personas cuyos datos personales sean proporcionados a los organizadores, y a cumplir con sus obligaciones en lo que se refiere a la protección de datos personales. Cuando un fotógrafo cumplimente el formulario de inscripción, los organizadores deben conocer su nombre, dirección postal, dirección de correo electrónico y número de teléfono.
- Los organizadores del concurso reúnen esta información y la usan con el único propósito de permitirles procesar las inscripciones al mismo. La información relevante será usada por los organizadores para comunicarse con los fotógrafos en relación con cualquiera de los aspectos relacionados con la inscripción.
- Si un fotógrafo proporciona información sobre cualquier otra persona a los organizadores, dicho fotógrafo deberá confirmar que la otra persona ha solicitado al fotógrafo que actúe en su nombre y representación y que ha aceptado que el fotógrafo pueda dar el consentimiento en su nombre para que se procesen sus datos personales.
- Por el hecho de presentar su solicitud para participar en el concurso, los fotógrafos dan su consentimiento al uso de sus datos personales en la forma que se establece en este apartado.
- La propiedad intelectual del concurso pertenece a los organizadores.

## Exposición pública

A lo largo del mes de Octubre de 2022 se procederá a la exposición pública de las fotografías premiadas y de las seleccionadas que considere el criterio del jurado.

La exposición se hará, en la sala de "La Gota de Leche" de Logroño y en las localidades que se considere oportuno, siempre en aras de lograr la mayor difusión del mensaje de prevención de adicciones en jóvenes, que es lo que persigue, como fin último, el concurso.

## Otras observaciones

- No se devolverá ninguna de las fotografías presentadas al Concurso.
- Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto por el jurado.